



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00195976- -UNC-ME#FFYH

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, POR UNANIMIDAD Y SOBRE TABLAS, EN SESIÓN DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

DECLARA:

Que teniendo en cuenta la normativa federal, reglamentaria de la Constitución Nacional, que fijó los objetivos de la política ambiental mediante la Ley N° 25.675, reconociendo a la educación ambiental como un instrumento de política y gestión ambiental;

Que complementariamente, la Ley N° 26.206 de Educación Nacional reconoció la importancia de la educación ambiental en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional;

Que en el marco del cumplimiento de la Ley 27.592, las instancias de formación que deben organizarse en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, deberán contemplar como contenidos mínimos “información referida al cambio climático, a la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, a la eficiencia energética y a las energías renovables, a la economía circular, al desarrollo sostenible, así como también deberán comprender información relativa a la normativa ambiental vigente”;

Que el estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba establece como misión de la misma; *Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos; Proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución.*

Teniendo en cuenta las presentes normativas vigentes en materia de ambiente, se hace necesario tender hacia una formación integral de la comunidad educativa de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Esta formación será aquella orientada a generar una conciencia ambiental, en la que se articulen e impulsen procesos educativos integrales orientados a la construcción de una racionalidad, en la cual distintos conocimientos, saberes, valores y prácticas confluyan y aporten a la formación ciudadana y al ejercicio del derecho a un ambiente sano, digno y diverso. Se trata de un proceso que defiende la sustentabilidad como proyecto social, el desarrollo con justicia social, la distribución de la riqueza, preservación de la naturaleza, igualdad de género, protección de la salud, democracia participativa y respeto por la diversidad cultural. Busca el equilibrio entre diversas dimensiones como la social, la ecológica, la política y la económica, en el marco de una ética que promueve una nueva forma de habitar nuestra casa común.

Es por ello que desde, compartiendo la propuesta del Centro de Estudiantes, creemos que es fundamental dejar constancia de la necesidad de una formación que integre estos ejes de problematización. Así como también, la necesidad de la constitución de espacios de discusión y formación institucionales que aborden estas temáticas, tanto para estudiantes como para el personal docente de esta Facultad que piensen la educación ambiental integral como

una perspectiva presente en los distintos aspectos de la formación profesional.